



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 06 AGO 2014

VISTO la Nota N° 12505/14 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Especial y la Nota de la señora Coordinadora de Programas de la Fundación Navarro Viola, Dña. Ma. Laura Donati; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se tramita la solicitud de declaración de Interés Educativo Provincial al Proyecto: **LEER Y ESCRIBIR. Enseñanza de la lectura y escritura en escuelas rurales con plurigrado "De Clase en Clase"**, elaborado por las Fundaciones Bunge y Born y Navarro Viola, en el marco del Programa de Cooperación con Escuelas Rurales.

Que el Programa de Cooperación con Escuelas Rurales pretende que el material, en formato de Cuadernillo y DVD con videos de experiencias en clases, sea un aporte para todos los docentes y alumnos en situación de enseñanza de la lectura y la escritura en aulas de plurigrado.

Que esta Publicación pretende acompañar y brindar un marco teórico didáctico que tiene como objetivo facilitar la comprensión y potenciar la utilización de las clases que se observan en el material audiovisual.

Que la misma ha sido realizada con la convicción de que pueda resultar de interés para todos aquellos que quieran interiorizarse sobre algunas dinámicas propias de las escuelas rurales que hoy están repensando la enseñanza de la lectura y la escritura, con las particularidades que supone la escuela de maestro único y el aula plurigrado.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto: **LEER Y ESCRIBIR. Enseñanza de la lectura y escritura en escuelas rurales con plurigrado "De Clase en Clase"**, elaborado por las Fundaciones Bunge y Born y Navarro Viola, en el marco del Programa de Cooperación con Escuelas Rurales; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1791

/2014.-

| |
|-----------|
| G.T.F. |
| H. SMS |
| R. F |
| A. |

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur